

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

TRASLADO No. 006
Fecha: 06 de diciembre de 2023

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha inicial	Fecha final
11001-41-05-008-2021-00300-00	Ejecutivo	LEIDY YOHANA MALAGÓN ARCILA	CONCRETE HOUSE S.A.S.	Liquidación de crédito	07/12/2023	12/12/2023
11001-41-05-008-2021-00503-00	Ejecutivo	LUIS ENRIQUE ROJAS GORDILLO	ENCUADERNACIONES PEGAZO S.A.S.	Liquidación de crédito	07/12/2023	12/12/2023

De conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 446 del C.G.P., se fija el presente traslado en la fecha **SEIS (06) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** por el término legal, al iniciar la jornada legal (08:00 a.m.) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada legal (05:00 p.m.)

El **expediente digitalizado** podrá solicitarse al correo electrónico: j08lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIA

Firmado Por:
Gladys Daniela Perez Silva
Secretaria
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 08
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **984d1def73e07c04b0a09e75e6ec211d2cbb167bdc88c8a11875cdcae304d77**

Documento generado en 06/12/2023 07:59:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>